



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

547

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1228-01817101-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección General de Turismo, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de las beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Luciana Soledad PIERONI (Código N° 64886), Lorena Beatriz LEIVA (Código N° 61072), María Victoria PAIVA (Código N° 64726) y Jérica Elisabet FRANCO (Código N° 64919), en razón de la mayor carga horaria cumplimentada.

Que la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichas practicantes.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de las beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detalladas en el Anexo I, que se adjunta e integra la presente Resolución, por los montos especificados en cada caso, en virtud de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección General de Turismo.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación